



# Informe Trimestral 2018



## Resumen ejecutivo



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

## **PLENO DE LA COFECE**

*Comisionada Presidenta:*

**Alejandra Palacios Prieto**

*Comisionados:*

**Alejandro Faya Rodríguez**

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

**Eduardo Martínez Chombo**

**José Eduardo Mendoza Contreras**

**Martín Moguel Gloria**

**Jesús Ignacio Navarro Zermeño**

*Con la publicación del Segundo Informe Trimestral 2018, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.*

*El Pleno de la Comisión aprobó el Segundo Informe Trimestral 2018 durante su vigesimosexta sesión ordinaria 2018, celebrada el 12 de julio del presente, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.*

*El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de abril al 30 de junio de 2018.*

# CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| Presentación   | 5         |
| <b>APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA</b>                                | <b>7</b>  |
| <b>PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO, ASÍ COMO MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS</b> | <b>10</b> |
| <b>DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN</b>                                     | <b>13</b> |
| <b>LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA</b>   | <b>15</b> |
| <b>HACIA UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA</b>  | <b>18</b> |
| <b>SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO</b>  | <b>21</b> |

Para mayor información se puede consultar el Segundo Informe Trimestral 2018.

# PRESENTACIÓN

En el marco de sus atribuciones y guiada por su *Plan Estratégico 2018-2021*, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) trabaja para prevenir y corregir estructuras de mercado riesgosas para la competencia y libre concurrencia. Hacemos esta labor a través del análisis de concentraciones; la investigación y en su caso, la sanción a las empresas que llevan a cabo conductas anticompetitivas; la defensa de nuestras resoluciones ante el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como la promoción de la cultura de la competencia. El presente informe da cuenta de las actividades que en este sentido desarrolló la Comisión durante el periodo abril-junio de 2018.

En el primer capítulo, se presentan los avances en los procesos de investigación, procedimientos seguidos en forma de juicio y resolución de casos por probables prácticas monopólicas. En este periodo la Autoridad Investigadora de la COFECE dio aviso del inicio de seis investigaciones en los mercados de tortillas de maíz, azúcar y productos de higiene (manufacturados con celulosa, tales como papel higiénico, pañales para bebé, entre otros), transporte terrestre de pasajeros, así como el servicio de mantenimiento, estabilización y/o protección de taludes y terraplenes de autopistas en el tramo carretero Cuernavaca-Acapulco. Dichas investigaciones son actuaciones de la Autoridad Investigadora en el marco de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley) y no constituyen prejuzgamiento alguno.

Adicionalmente, tres empresas involucradas en la realización de prácticas monopólicas relativas –en la distribución y comercialización de oxígeno, nitrógeno y argón líquido– presentaron a la COFECE compromisos para restaurar la competencia en esos mercados. El Pleno de la Comisión valoró dichos compromisos y los consideró viables para suspender, suprimir, corregir y dejar sin efectos las prácticas. Además, el Pleno ordenó verificar periódicamente el cumplimiento de los compromisos.

El segundo capítulo informa sobre las actividades relacionadas con la prevención y corrección de estructuras de mercado que dañen la competencia. En este sentido, el Pleno objetó la concentración Rheem-Grupo Industrial Saltillo en el mercado de producción y distribución de calentadores de agua por presentar riesgos a la competencia y libre concurrencia. Respecto de la concentración entre Monsanto y Bayer, en el mercado de comercialización de semillas, esta no se autorizó en los términos originalmente establecidos y se sujetó al cumplimiento de condiciones, las cuales se verificarán periódicamente.

El informe también da cuenta de la defensa de las resoluciones de la Comisión ante el PJF, quien negó el amparo a un notario público. El juicio se interpuso respecto de la resolución del Pleno, mediante la cual se sancionó al notario por protocolizar en una concentración no autorizada por la autoridad de competencia. Con la sentencia del PJF, permanece firme la resolución de la COFECE.

El capítulo cuarto reporta las actividades emprendidas para ampliar la cultura de la competencia. Al respecto, en abril se llevó a cabo el foro *Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel*, en el que se discutieron los retos de competencia frente a la implementación de la reforma energética. En junio se publicó el cuaderno de promoción *Transición hacia mercados competidos de energía: Gas LP*.

De este último se deriva el artículo de este trimestre *Mayor competencia en el mercado de gas licuado de petróleo*. Este documento incluye recomendaciones hacia los reguladores del sector, tales como: expedir la regulación necesaria sin restringir la entrada de nuevos competidores; hacer más eficientes los mecanismos de asignación de la infraestructura disponible en las distintas etapas de la cadena de valor; así como hacer cumplir la obligación –tanto de particulares como de Petróleos Mexicanos (Pemex)– de reportar o publicar la información que se les requiera; entre otras. Lo anterior contribuirá a mejorar la competencia en el mercado de gas licuado de petróleo (Gas LP) e impactará positivamente en la economía de las familias mexicanas.

En materia de los esfuerzos institucionales para posicionar el sistema de competencia mexicano en el ámbito internacional, en junio, la COFECE y la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea firmaron un acuerdo de cooperación. Este facilitará el trabajo conjunto en los casos que impacten ambas jurisdicciones, la capacitación técnica e intercambio de servidores públicos para conocer distintas experiencias respecto de la ejecución de la política de competencia, entre otros.

El penúltimo capítulo informa las actividades para desarrollar a la Comisión como una institución pública de vanguardia. En este ámbito, se publicó la *Agenda de Rendición de Cuentas de la COFECE 2018-2021*, que identifica los documentos que por obligación legal y de manera proactiva realizará la Comisión, así como los plazos máximos para su difusión.

Finalmente, se reportan los resultados en el *Programa Anual de Trabajo 2018* que la Comisión presentó a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales en enero de 2018. Al cierre del segundo trimestre, se registró un avance promedio de 40.8%. Además, en el capítulo correspondiente se informa el avance de cada uno de los 21 proyectos que conforman el programa.

Con este informe, la Comisión da cumplimiento a sus obligaciones de rendición de cuentas y acerca a la ciudadanía los resultados de su labor para mejorar la competencia en los mercados, la cual es una herramienta esencial para el crecimiento económico del país.



Atentamente,

**Alejandra Palacios Prieto**  
Comisionada Presidenta

# 1

## Aplicación de la normativa en materia de competencia económica

- Se publicó el inicio de seis investigaciones por posibles prácticas monopólicas absolutas relacionadas con tortillas de maíz, azúcar, productos de higiene manufacturados con celulosa, autotransporte terrestre de pasajeros, así como taludes y terraplenes de autopistas en el tramo carretero Cuernavaca-Acapulco.<sup>1</sup>
- Se aceptaron los compromisos de las empresas Praxair, Infra y CryoInfra para cerrar anticipadamente un caso de prácticas monopólicas relativas en la distribución y comercialización a granel de oxígeno, nitrógeno y argón líquido industrial.

---

<sup>1</sup> El término talud se refiere al corte de un terreno con una inclinación determinada –previo estudio y/o cálculo geotécnico. El término terraplén se refiere a la estructuración –mediante rellenos térreos en varias capas con uno o más tipos de materiales– para soportar caminos, ferrocarriles, naves industriales, entre otros.

## INVESTIGACIONES DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

| <b>Seguimiento a denuncias</b><br>Segundo trimestre de 2018  |                |
|--|----------------|
| <b>Tipo de asunto</b>  | <b>Total</b>   |
| Denuncias en análisis pendientes del periodo   | 6              |
| Denuncias ingresadas en el periodo   | 8              |
| Análisis de denuncia concluidos  | 9              |
| Denuncias no procedentes   | 9 <sup>a</sup> |
| Desechadas   | 2              |
| No presentadas   | 7              |
| Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones  | 0              |
| Denuncias acumuladas a una investigación existente   | 0              |
| Denuncias en análisis para el siguiente periodo  | 5              |
| <i>Fuente:</i> COFECE.   |                |
| Notas:   |                |
| <b>a.</b> Los expedientes de las <b>denuncias no procedentes</b> se desglosan por <b>denuncias desechadas</b> : DE-011-2018 y DE-015-2018; y <b>denuncias no presentadas</b> : DE-003-2018, DE-004-2018, DE-006-2018, DE-007-2018, DE-008-2018, DE-009-2018 y DE-010-2018. |                |

| <b>Investigaciones de prácticas monopólicas</b><br>Segundo trimestre de 2018   |                |
|--|----------------|
| <b>Tipo de asunto</b>  | <b>Total</b>   |
| Investigaciones pendientes del periodo anterior  | 25             |
| Investigaciones iniciadas en el periodo  | 2              |
| Por denuncia   | 0              |
| De oficio  | 2              |
| Investigaciones concluidas   | 2 <sup>a</sup> |
| Dictamen/Oficio de probable responsabilidad emitido  | 0              |
| Cierre por inexistencia de elementos   | 2              |
| Cierre anticipado por compromisos  | 0              |
| Pendientes para el siguiente periodo   | 25             |
| <i>Fuente:</i> COFECE.   |                |
| Notas:   |                |
| <b>a.</b> Los expedientes de <b>investigaciones con cierre por inexistencia de elementos</b> : DE-004-2016 (Servicios portuarios en Nayarit y Jalisco) y DE-001-2017 (Tortillas en San Luis Potosí). |                |



## PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO

| <b>Procedimientos seguidos en forma de juicio</b><br>Segundo trimestre de 2018  |                |
|---|----------------|
| <b>Tipo de asunto</b>   | <b>Total</b>   |
| Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo <sup>a</sup>  | 7              |
| Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados  | 0              |
| Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos   | 3 <sup>a</sup> |
| Sanción   | 0              |
| Cierre por falta de elementos   | 0              |
| Cierre con compromisos  | 3              |
| Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo   | 4              |
| Fuente: COFECE.   |                |
| Notas:  |                |
| <b>a.</b> Los <b>procedimientos seguidos en forma de juicio sin imputar responsabilidad</b> (cierre anticipado con compromisos). Bajo este supuesto concluyeron los siguientes expedientes: DE-006-2014 (Oxígeno industrial), DE-006-2014-I (Nitrógeno) y DE-006-2014-II (Argón). |                |

# 2

## **Prevención y corrección de estructuras de mercado, así como marcos jurídicos anticompetitivos**

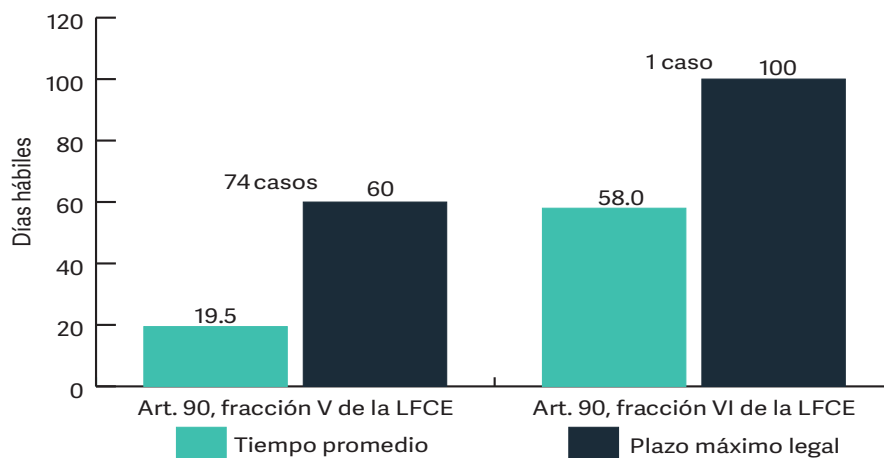
- Se objetó la concentración entre Rheem y Grupo Industrial Saltillo. La concentración propuesta consistía en la adquisición por parte de Rheem de subsidiarias de GIS e INGIS.
- Se objetó la concentración entre Monsanto y Bayer en los términos originalmente presentados y se autorizó al cumplimiento de condiciones. La operación proponía la adquisición del total de los activos de las subsidiarias mexicanas de Monsanto por parte de Bayer.

**Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercados**  
Segundo trimestre de 2018

| Tipo de asunto   | Total |
|--|-------|
| Pendientes del periodo anterior  | 76    |
| Concentraciones  | 52    |
| Licitaciones, concesiones y permisos   | 20    |
| Insumos esenciales y barreras a la competencia <sup>a</sup>  | 4     |
| Declaratorias de condiciones de competencia  | 0     |
| Ingresados en el periodo   | 67    |
| Concentraciones  | 46    |
| Licitaciones, concesiones y permisos   | 19    |
| Insumos esenciales y barreras a la competencia   | 2     |
| Declaratorias de condiciones de competencia  | 0     |
| Concluidos   | 90    |
| Concentraciones  | 77    |
| Licitaciones, concesiones y permisos   | 12    |
| Insumos esenciales y barreras a la competencia   | 1     |
| Declaratorias de condiciones de competencia  | 0     |
| Pendientes para el siguiente periodo   | 54    |
| Concentraciones  | 21    |
| Licitaciones, concesiones y permisos   | 27    |
| Insumos esenciales y barreras a la competencia   | 5     |
| Declaratorias de condiciones de competencia  | 0     |
| Fuente: COFECE.  |       |
| Notas:   |       |
| <b>a. Expedientes pendientes:</b> IEBC-002-2016 (Puerto Progreso), IEBC-002-2017 (Leche Chihuahua), IEBC-003-2017 (Servicios de acreditación) e IEBC-002-2018 (Reservado). |       |

## CONCENTRACIONES

### Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)<sup>a</sup> Segundo trimestre de 2018



Fuente: COFECE.

Notas:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

### Concentraciones, tipo de efecto<sup>a</sup> Segundo trimestre de 2018

| Tipo de concentración               | Total |
|-------------------------------------|-------|
| Total                               | 75    |
| Sin efectos en los mercados         | 20    |
| Reestructuración corporativa        | 3     |
| Aumento de participación accionaria | 5     |
| Diversificación pura                | 12    |
| Con efectos en los mercados         | 55    |
| Horizontal                          | 46    |
| Vertical                            | 2     |
| Diversificaciones                   | 7     |
| Por línea de producto               | 3     |
| Por extensión geográfica de mercado | 4     |

Fuente: COFECE.

Notas:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas y no admitidas a trámite.

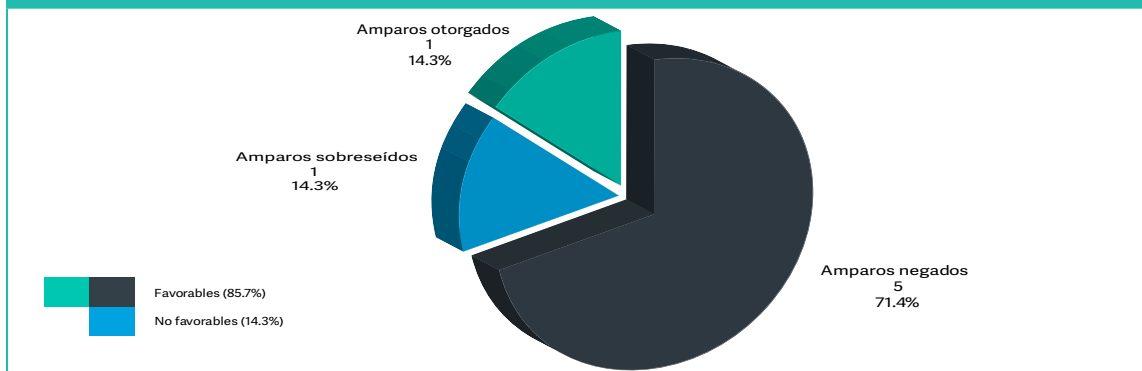
# 3

## **Defensa de la legalidad de las actuaciones de la Comisión**

- El PJF concluyó siete juicios de amparo indirecto, de los cuales el 85.7% confirmó la legalidad de la actuación de la COFECE.
- El PJF negó el amparo a un notario público respecto de hacer pública la resolución mediante la cual se le sanciona por intervenir en una concentración no autorizada por la COFECE.

## DEFENSA DE LAS RESOLUCIONES ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### Juicios de amparo indirecto<sup>a</sup> Segundo trimestre de 2018



Fuente: COFECE.

Notas:

a. Para el periodo abril-junio de 2018, **85.7% de los juicios de amparo concluidos por el PJF confirmaron la legalidad de las resoluciones emitidas por la COFECE.**

### Juicios de amparo indirecto<sup>a</sup> Segundo trimestre de 2018

| Tipo de asunto   | Total |
|--|-------|
| Pendientes al inicio del periodo   | 163   |
| Ingresados en el periodo   | 19    |
| Asuntos concluidos por el Poder Judicial de la Federación <sup>b</sup>         | 8     |
| Amparos resueltos  | 7     |
| Amparos sobreseídos <sup>c</sup>   | 1     |
| Amparos negados  | 5     |
| Amparos otorgados <sup>c</sup>   | 1     |
| Otros asuntos  | 1     |
| Demandas desechadas y asuntos que no son competencia de la COFECE <sup>c</sup> | 1     |
| Juicios de amparo que dejaron de tener a la COFECE como Autoridad <sup>c</sup> | 0     |
| Pendientes para el siguiente periodo   | 174   |
| Primera Instancia  | 118   |
| Ante Juzgados de Distrito  | 118   |
| Segunda Instancia  | 56    |
| Ante Tribunales Colegiados de Circuito   | 43    |
| Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)                          | 10    |
| Amparos en cumplimiento <sup>c</sup>   | 3     |

Fuente: COFECE.

Notas:

a. **Expedientes:** 1er Juzgado Especializado, expediente 1404/2017; 1er Juzgado Especializado, expediente 6/2017; 2do Juzgado Especializado, expediente 30/2016; 1er Juzgado Especializado, expediente 1236/2017; 1er Juzgado Especializado, expediente 1297/2017; 2do Juzgado Especializado, expediente 1285/2017; 1er Juzgado Especializado, expediente 1252/2017 y 1er Juzgado Especializado, expediente 184/2018.

# 4

## La competencia económica en la agenda pública

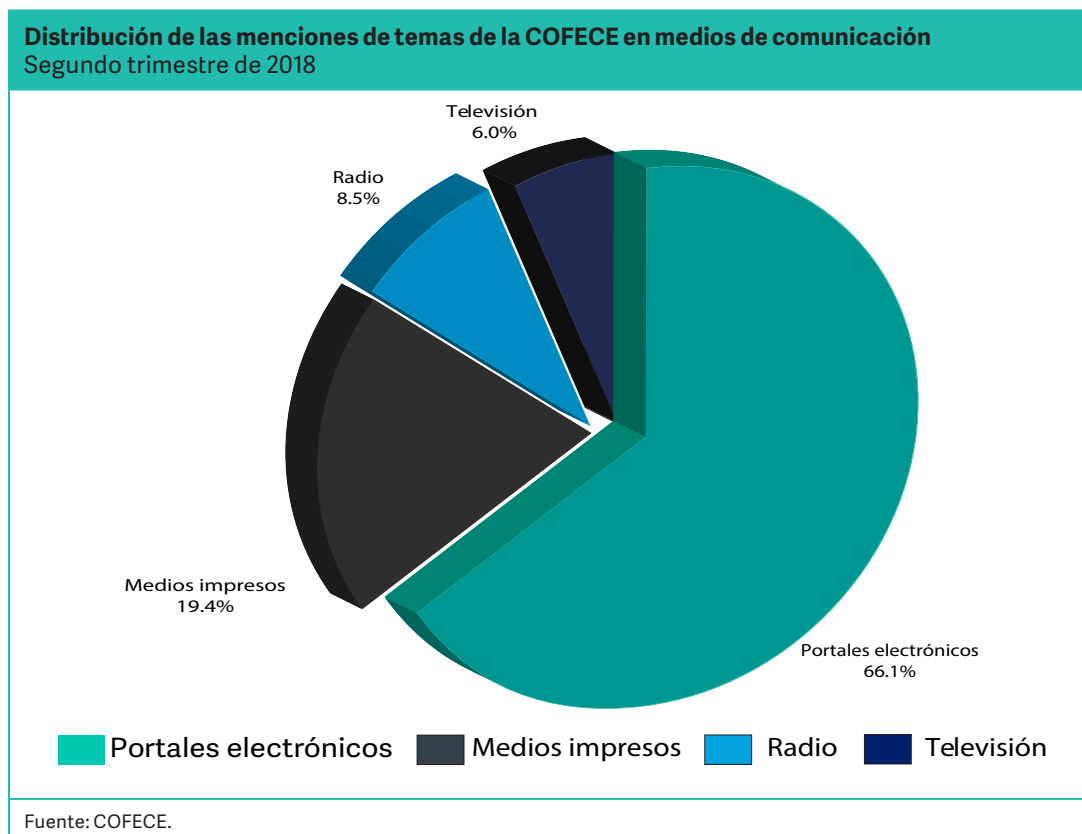
- La COFECE desarrolló el foro *Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel*, del cual recabó información sobre los nuevos retos en el contexto de la implementación de la reforma energética en estos mercados.
- Se publicó el cuaderno de promoción *Transición hacia mercados competidos de energía: Gas LP*, en el cual se incluyó un análisis de los eslabones de la cadena productiva y recomendaciones para generar mayor competencia.
- La Comisión co-organizó el seminario internacional *El privilegio cliente-abogado ante las investigaciones en materia de competencia económica*, en el cual se discutió sobre el manejo de las comunicaciones entre clientes y abogados durante procedimientos de investigación de la COFECE.
- La Comisionada Presidenta de la COFECE y la Comisionada de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea firmaron un acuerdo en materia de cooperación.

## MARCOS REGULATORIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS FAVORABLES A LA COMPETENCIA ECONÓMICA

| <b>Análisis regulatorios</b><br>Segundo trimestre de 2018                    |               |
|--|---------------|
| <b>Análisis realizados a regulaciones</b>                                    | <b>Número</b> |
| Total de análisis realizados   | 6             |
| Análisis a regulaciones en el marco del convenio COFECE-COFEMER <sup>a</sup> | 6             |
| Regulaciones con un sentido neutral  | 6             |
| Regulaciones con un sentido contrario a la competencia                       | 0             |
| Otros análisis en materia de regulación <sup>b</sup>                         | 0             |
| De oficio  | 0             |
| A petición de parte  | 0             |
| <b>Opiniones emitidas<sup>c</sup></b>  |               |
| Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE      | 0             |
| Opiniones emitidas en el marco del convenio COFECE-COFEMER                   | 0             |
| Opiniones de oficio o a petición de parte                                    | 0             |

Fuente: COFECE.

## PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA





**Desempeño de la COFECE en Twitter**

Segundo trimestre de 2018

| Acciones                           | Resultados de la actividad de la COFECE en Twitter |                           | Variación respecto al primer trimestre de 2018 |              |
|------------------------------------|--|---------------------------|--|--------------|
|                                    | Primer trimestre de 2018                           | Segundo trimestre de 2018 | Absoluta (número)                              | Relativa (%) |
| Seguidores de la COFECE en Twitter | 13,798 <sup>a</sup>                                | 14,671 <sup>b</sup>       | 873  | 6.33         |
| Tuits enviados por la Comisión     | 418  | 325                       | -93  | -22.25       |
| Retuits                            | 2,801  | 2,242                     | -559   | -19.96       |
| Tuits distinguidos como "me gusta" | 2,964  | 2,890                     | -74  | -2.50        |
| Menciones                          | 2,426  | 4,915                     | 2,489  | 102.60       |
| Impresiones potenciales            | 731,600  | 724,000                   | -7,600   | -1.04        |

Fuente: COFECE, con base en datos arrojados por la herramienta Twitter Analytics.

Notas:

- a. Datos acumulados al cierre del primer trimestre de 2018.
- b. Datos acumulados al cierre del segundo trimestre de 2018.

# 5

## Hacia un modelo organizacional de vanguardia

- El presupuesto ejercido al cierre del segundo trimestre ascendió a 220 millones 804 mil 372 pesos, lo cual representa 82.7% del presupuesto programado.
- Se respondieron 83 solicitudes de información por medio de la Unidad de Transparencia en tiempo y forma.
- Se publicó la *Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021*, el *Primer Informe Trimestral 2018*, el *Primer Informe Trimestral 2018 sobre el ejercicio del gasto* y el *Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017*, así como el *Informe de seguimiento, control y rendición de cuentas 2017*, y el *Reporte de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2017*, para rendir cuentas sobre la labor de la Comisión a la sociedad mexicana.

## EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

| Presupuesto 2018 por capítulo de gasto (millones de pesos corrientes)<br>Segundo trimestre de 2018 |          |            |                 |                 |                          |                                     |                  |                                     |
|--|----------|------------|-----------------|-----------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| Capítulo de gasto  | Aprobado | Modificado | Programado      | Ejercido        | Variaciones <sup>b</sup> |                                     |                  |                                     |
|  | 2018 [1] | 2018 [2]   | Enero-junio [3] | Enero-junio [4] | Absoluta [2]-[1]         | Relativa <sup>a</sup> [(2)-[1]]/[1] | Absoluta [4]-[3] | Relativa <sup>a</sup> [(4)-[3]]/[3] |
| Total  | 618.15   | 626.16     | 266.96          | 220.80          | 8.0                      | 1.3%                                | -46.2            | -17.3%                              |
| 1000 Servicios Personales  | 436.40   | 430.42     | 188.64          | 173.04          | -6.0                     | -1.4%                               | -15.6            | -8.3%                               |
| 2000 Materiales y Suministros  | 6.66     | 6.61       | 3.58            | 2.78            | -0.05                    | -0.8%                               | -0.8             | -22.3%                              |
| 3000 Servicios generales   | 170.81   | 181.96     | 70.40           | 44.58           | 11.2                     | 6.5%                                | -25.8            | -36.7%                              |
| 4000 Transferencias  | 1.54     | 3.95       | 1.27            | 0.41            | 2.4                      | 156.3% <sup>b</sup>                 | -0.9             | -68.0% <sup>b</sup>                 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles   | 2.74     | 3.22       | 3.06            | 0.00            | 0.5                      | 17.7% <sup>b</sup>                  | -3.1             | -100%                               |

Fuente: COFECE.

## RESPECTO AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

| Solicitudes de información por tipo de respuesta<br>Segundo trimestre de 2018 |                 |
|---|-----------------|
| Tipo de asunto  | Total           |
| Pendientes del periodo anterior <sup>a</sup>                                  | 11 <sup>b</sup> |
| Recibidas en el periodo   | 95              |
| Respondidas   | 83              |
| Entrega de información <sup>c</sup>   | 34              |
| Inexistencia <sup>c</sup>   | 19              |
| Reservadas/Confidenciales <sup>c</sup>  | 7               |
| Parcialmente Reservada/Confidencial <sup>c</sup>                              | 1               |
| No es competencia <sup>c</sup>  | 6               |
| En espera de pago <sup>c</sup>  | 2               |
| Múltiple <sup>c</sup>   | 14              |
| Desechadas <sup>c</sup>   | 0               |
| En proceso <sup>d</sup>   | 23              |

Fuente: COFECE.

**Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información**  
Segundo trimestre de 2018

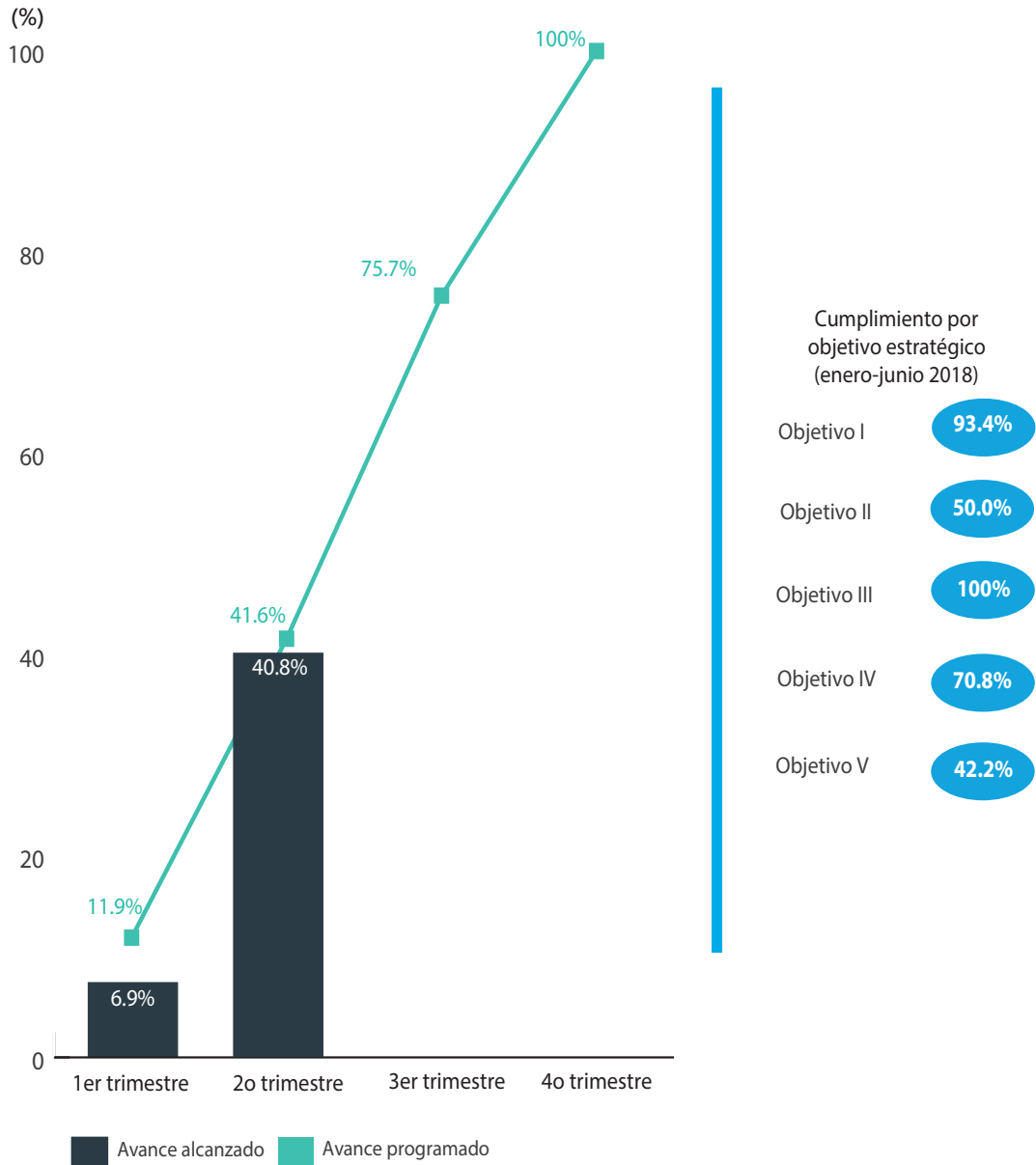
| <b>Tipo de asunto</b>  | <b>Total</b>   |
|--|----------------|
| Pendientes del periodo anterior <sup>a,b</sup>                         | 1              |
| Interpuestos en el periodo   | 6              |
| Resueltos por el INAI  | 1              |
| Confirma respuesta del Comité de Transparencia                         | 0              |
| Revoca respuesta del Comité de Transparencia                           | 0              |
| Sobresee/Modifica respuesta de la Autoridad Investigadora <sup>c</sup> | 1 <sup>d</sup> |
| En seguimiento en juicios de amparo                                    | 2              |
| Pendientes para el siguiente periodo <sup>b</sup>                      | 6              |
| Fuente: COFECE.  |                |

# 6

## Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- La COFECE realizará 21 acciones durante 2018 para dar cumplimiento a lo establecido en su *Programa Anual de Trabajo*.
- Para el segundo trimestre del año se programó un avance promedio de 41.6% para las 21 acciones.
- La Comisión registró un avance de 40.8% respecto a la meta anual y un cumplimiento de 73.5% respecto a lo programado para el segundo trimestre del año.

**Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2018 (porcentaje)**  
Enero-junio 2018



Fuente: COFECE.

## I. APLICAR EFICAZMENTE LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

| Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico I<br>Enero-junio 2018                                       |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| Acción <sup>a</sup>   | Meta  |  | Resultados al segundo trimestre  |  |
|   | Anual [A]   | Al segundo trimestre [B]   | Avance acumulado [C]   | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>b</sup> |
| 1.1 Elaborar y publicar un documento de difusión que oriente a los agentes económicos en la presentación de denuncias     | Un documento elaborado y publicado                    | 0% de avance en la elaboración del documento                           | 0% de avance en la elaboración del documento                           | No aplica <sup>c</sup>                     |
| 1.2 Revisar y actualizar la Guía del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones                                       | Un anteproyecto sometido a consulta pública           | 55% de avance en la revisión del anteproyecto                          | 55% de avance en la revisión del anteproyecto                          | 100%                                       |
| 1.3 Diseñar e implementar una estrategia de difusión del Programa de Inmunidad y Reducción de Sanciones <sup>d</sup>      | Una estrategia diseñada e implementada                | 60% de avance en el diseño de la estrategia e implementación parcial   | 60% de avance en el diseño de la estrategia e implementación parcial   | 100%                                       |
| 1.4 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas <sup>e</sup>                                   | 6 investigaciones concluidas (100%)                   | 3 investigaciones concluidas (50%)                                     | 2 investigaciones concluidas (33.4%)                                   | 66.8%                                      |
| 1.5 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas                     | 4 investigaciones concluidas (100%)                   | 2 investigaciones concluidas (50%)                                     | 2 investigaciones concluidas (50%)                                     | 100%                                       |
| 1.6 Concluir Procedimientos Seguidos en Forma de Juicio y los relacionados con los procedimientos especiales <sup>f</sup> | 6 procedimientos concluidos (100%)                    | 2 procedimientos concluidos (33.3%)                                    | 5 procedimientos concluidos (83.3%)                                    | 100%                                       |
| 1.7 Actualizar el compendio normativo en materia de competencia económica   | Un compendio normativo actualizado y publicado (100%) | 0% de avance en la actualización y publicación del compendio normativo | 0% de avance en la actualización y publicación del compendio normativo | No aplica                                  |

### Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico I

Enero-junio 2018

| Acción <sup>a</sup>  | Meta      |                          | Resultados al segundo trimestre |  |
|--|-----------|--------------------------|---------------------------------|--|
|  | Anual [A] | Al segundo trimestre [B] | Avance acumulado [C]            | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>b</sup> |
| Fuente: COFECE.  |           |                          |                                 |  |
| Notas:   |           |                          |                                 |  |
| <p>a. Las acciones 1.1 y 1.7 tienen avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%.</p> <p>b. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.</p> <p>c. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados al corte del segundo trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y este no estaba programado.</p> <p>d. Al mes de junio, la COFECE llevó a cabo el diseño de la estrategia de difusión, así como dos presentaciones con agentes económicos y cámaras de sectores (Empresarios de Cozumel, a través de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo, y con la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Baja California Sur), una presentación a la barra local de abogados (Asociación Nacional de Abogados de Empresa, sección Quintana Roo) y dos envíos de correos electrónicos difundiendo el tema.</p> <p>e. Durante el segundo trimestre, se concluyó la investigación en materia de prácticas monopólicas absolutas con expediente DE-001-2017 (Tortillas de maíz en San Luis Potosí).</p> <p>f. Al cierre del segundo trimestre del año se concluyeron tres procedimientos seguidos en forma de juicio, correspondientes a los expedientes DE-006-2014 (Oxígeno), DE-006-2014-I (Nitrógeno) y DE-006-2014-II (Argón).</p> |           |                          |                                 |  |

## II. IMPULSAR ACTIVAMENTE LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MERCADO Y MARCOS JURÍDICOS ANTICOMPETITIVOS

### Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico II

Enero-junio 2018

| Acción   | Meta                                    |  | Resultados al segundo trimestre                      |  |
|--|---|--|--|--|
|  | Anual [A]                               | Al segundo trimestre [B]                             | Avance acumulado [C]                                 | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup> |
| 2.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia   | 2 investigaciones concluidas (100%)     | Una investigación concluida (50%)                    | 0 investigaciones concluidas (0%)                    | 0%   |
| 2.2 Diseñar y ejecutar una campaña para difundir el uso del nuevo SINEC <sup>b</sup>   | Una campaña diseñada y ejecutada (100%) | 60% de avance en el diseño y ejecución de la campaña | 60% de avance en el diseño y ejecución de la campaña | 100%                                       |
| Fuente: COFECE.  |   |  |  |  |
| Notas:   |   |  |  |  |
| <p>a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.</p> <p>b. Durante el segundo trimestre del año se llevaron a cabo reuniones de difusión y sensibilización para el uso del SINEC con: un agente económico, tres despachos especializados, una cámara de sector y un colegio de abogados.</p> |   |  |  |  |



### III. DEFENDER LA LEGALIDAD DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS

| Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico III<br>Enero-junio 2018  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| Acción   | Meta  |   | Resultados al segundo trimestre               |  |
|  | Anual [A]                                   | Al segundo trimestre [B]                      | Avance acumulado [C]                          | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>a</sup> |
| 3.1 Elaborar un documento sobre el manejo de la información sujeta al privilegio cliente-abogado <sup>b</sup>  | Un anteproyecto sometido a consulta pública | 55% de avance en la elaboración del documento | 55% de avance en la elaboración del documento | 100%                                       |
| Fuente: COFECE.<br>Notas:<br>a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.<br>b. En el periodo abril-junio se elaboraron dos borradores del documento, así como reuniones de trabajo en las que se comentaron los avances del mismo. El proyecto deberá ser concluido en 2018. |   |   |   |  |

### IV. POSICIONAR LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA AGENDA PÚBLICA

| Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico IV<br>Enero-junio 2018   |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| Acción <sup>a</sup>  | Meta                                      |  | Resultados al segundo trimestre                                  |  |
|  | Anual [A]                                 | Al segundo trimestre [B]   | Avance acumulado [C]   | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>b</sup> |
| 4.1 Realizar el foro <i>Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel</i> <sup>c</sup>                                      | Un foro realizado y una memoria publicada | 50% de avance, en la realización del foro y la memoria publicada | 50% de avance, en la realización del foro y la memoria publicada | 100%                                       |
| 4.2 Elaborar un documento sobre el mercado eléctrico en México   | Un documento validado por el Pleno        | 60% de avance en la elaboración del documento                    | 0% de avance en la elaboración del documento                     | 0%   |
| 4.3 Publicar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Comisión durante 2017 | Un documento publicado                    | 100% de avance en la elaboración del documento                   | 25% de avance en la elaboración del documento                    | 25%  |
| 4.4 Desarrollar el foro <i>Comunicaciones abogado-cliente: ¿protección del gremio o debido proceso?</i> <sup>d</sup>                     | Un foro desarrollado                      | Un foro desarrollado (100%)                                      | Un foro desarrollado (100%)                                      | 100%                                       |

## Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico IV

Enero-junio 2018

| Acción <sup>a</sup>   | Meta   |  | Resultados al segundo trimestre             |  |
|---|--|--|---|--|
|   | Anual [A]                                    | Al segundo trimestre [B]                                     | Avance acumulado [C]                        | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>b</sup> |
| 4.5 Impulsar premios para promover la competencia económica   | Un premio lanzado y 2 premios concluidos     | Un premio lanzado (33.3%)                                    | Un premio lanzado (33.3%)                   | 100%                                       |
| 4.6 Diseñar e implementar una estrategia de difusión y aprovechamiento de materiales educativos para nivel licenciatura <sup>e</sup>  | Una estrategia diseñada e implementada       | 10% de avance en el diseño e implementación de la estrategia | 45% de avance en el diseño de la estrategia | 100%                                       |
| 4.7 Organizar foros y eventos nacionales e internacionales en México para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de competencia económica <sup>f</sup> | 2 eventos/foros nacionales e internacionales | 0 eventos nacionales e internacionales (0%)                  | Un evento nacional (50%)                    | No aplica <sup>g</sup>                     |
| 4.8 Realizar y publicar contribuciones escritas a distintos organismos para divulgar la labor de la COFECE para aplicar la LFCE y promover la cultura de la competencia <sup>h</sup>  | 3 contribuciones publicadas                  | 0 contribuciones publicadas (0%)                             | 4 contribuciones publicadas (0%)            | No aplica                                  |

Fuente: COFECE.

Notas:

- a. Las acciones 4.7 y 4.8 tienen avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%.
- b. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- c. El foro de *Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diésel* se llevó a cabo el 3 de abril de 2018.
- d. El seminario internacional *El privilegio cliente-abogado ante las investigaciones en materia de competencia económica* se llevó a cabo el 30 de mayo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
- e. Durante el segundo trimestre del año, se enviaron copias del libro *Política de competencia: Teoría y práctica* de Massimo Motta a líderes de universidades para difundir materiales educativos en temas de competencia a nivel licenciatura.
- f. El seminario para periodistas *El papel de la competencia en la contratación pública* se llevó a cabo el 25 de mayo.
- g. Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el segundo trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y éste no estaba programado.
- h. Durante el segundo trimestre del año se enviaron a la OCDE cuatro contribuciones en materia de competencia económica. Estas contribuciones se encuentran disponibles en el portal de la OCDE, en la sección *Best practice roundtables on Competition Policy*: <http://www.oecd.org/competition/roundtables.htm>

## V. CONSOLIDAR UN MODELO ORGANIZACIONAL DE VANGUARDIA

| Seguimiento de las acciones alineadas al Objetivo estratégico V<br>Enero-junio 2018    |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| Acción <sup>a</sup>  | Meta  |   | Resultados al segundo trimestre   |  |
|  | Anual [A]   | Al segundo trimestre [B]  | Avance acumulado [C]  | Cumplimiento de la meta [C/B] <sup>b</sup> |
| 5.1 Elaborar e implementar el PAC 2018 <sup>c</sup>                                    | Un Programa Anual de Capacitación aprobado e implementado   | 68% de avance en la elaboración e implementación del PAC                          | 57.4% de avance en la elaboración e implementación del PAC                        | 41.4%                                      |
| 5.2 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2017 | Un reporte de auditoría presupuestal y financiera publicado | 0% de avance en la elaboración del reporte de auditoría presupuestal y financiera | 0% de avance en la elaboración del reporte de auditoría presupuestal y financiera | No aplica <sup>d</sup>                     |
| 5.3 Realizar la reingeniería del SISECA  | Una plataforma nueva implementada y en operación            | 40% de avance en la implementación y operación de la plataforma                   | 0% de avance en la implementación y operación de la plataforma                    | 0%   |

Fuente: COFECE.

Notas:

- La acción 5.2 tiene avances programados en trimestres posteriores, por lo que la meta trimestral se encuentra reportada como 0%.
- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- En el periodo abril-junio, se concluyeron las siguientes capacitaciones: "Entrenamiento en medios, Mujeres en ascenso, Administración de proyectos, Inglés especializado en competencia, Comunicación efectiva y El arte de hablar en público.
- Se asigna "No aplica" para aquellas acciones que no tienen avances programados y registrados durante el segundo trimestre del año, o bien aquellas que registraron avance y este no estaba programado.



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

**Un México mejor es competencia de todos**



[cofece.mx](http://cofece.mx)



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

